

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, referente a la estación de piscicultura "Río Olivia", lo siguiente:

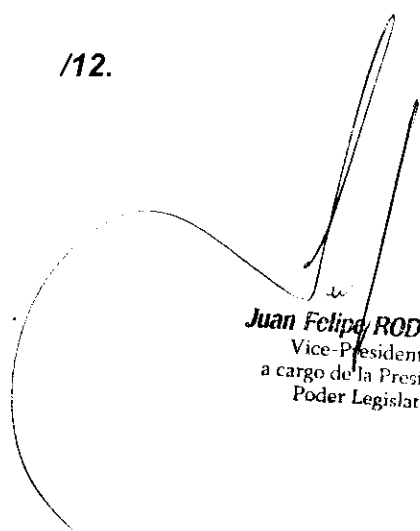
- a) tareas que lleva a cabo;
- b) estado actual de las instalaciones;
- c) inversión prevista para el año en curso para mejorar la infraestructura existente;
- d) programas de siembra de alevinos previstos para el año en curso;
- e) personal afectado a la estación; y
- f) estudios y planes de trabajo futuros llevados a cabo desde el área.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2012.

RESOLUCIÓN N° 5 /12.


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo